

Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825

Annick Lempérière

Université Paris-I Panthéon-Sorbonne

Resumen: Las guerras española e hispanoamericanas del período 1808-1825 son concebidas en este artículo como un fenómeno histórico único derivado del derrumbe dinástico de 1808 y desembocaron en una revolución política. Se examinan las distintas caracterizaciones que fueron atribuidas a las guerras —guerra civil, guerra de independencia, guerra y revolución—, tomando en cuenta las relaciones existentes en distintos niveles entre la guerra y el proceso revolucionario. Se muestra cómo, en el mundo hispánico en su conjunto, ambos desembocan no en el fortalecimiento del Estado sino, al contrario, en su desmantelamiento.

Palabras clave: guerra civil, guerra de independencia, revolución, España, América hispana.

Abstract: The 1808-1825 Spanish and Hispanoamerican wars are viewed as one single historical phenomenon that derived from the 1808 dynastic failure and resulted in a political revolution. We examine the different characterizations attributed to the wars —civil war, independence war, war and revolution— by considering the existing relations between war and revolutionary process at various levels. We intend to show how, in the Hispanic world as a whole, war and revolution did not result in state strengthening but, on the contrary, in its weakening and breaking up.

Key words: civil war, independence war, revolution, Spain, Hispanic America.

El mundo hispánico, tal y como se entiende en este artículo, abarca España e Hispanoamérica. Mientras que la «Guerra de Independencia» española, lo mismo que la griega, gozó en el romanticismo de una aureola de heroicidad y se convirtió en modelo de lucha de liberación nacional¹, las insurrecciones populares y gestas bolivarianas que marcaron la emancipación hispanoamericana no dejaron imágenes impactantes en las obras de los poetas, novelistas, historiadores y pintores románticos europeos, quienes dejaron en el limbo del olvido y la incomprensión el surgimiento de una quincena de naciones. Al estallar el proceso de la emancipación hispanoamericana, cuando Europa se encontraba todavía sumergida en las guerras napoleónicas, se desarrolló como un conflicto interno en el que no intervinieron directa o abiertamente los ejércitos, los diplomáticos o siquiera las opiniones públicas de las potencias europeas. Tal indiferencia, prolongada hasta nuestros días, es, sin embargo, sumamente paradójica. En efecto, la historiografía política reciente demuestra que las independencias hispanoamericanas fueron el resultado de un proceso revolucionario trasatlántico cuyo punto de partida se encontraba en Europa, más precisamente en el vacío de poder creado en el centro de la monarquía española por las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808. Además, las guerras, la peninsular de 1808-1814 y las hispanoamericanas de 1810-1825, recibieron en ambos lados del Atlántico, y paralelamente en el transcurso del siglo XIX, las mismas apelaciones: «guerra y revolución», «guerra de independencia»².

A pesar de ello, siguen siendo estudiadas e interpretadas, la mayoría de las veces, por separado³. Ahora bien, a raíz de esta disociación

¹ LANGA LAORGA, M. A.: «Aspectos internacionales de la Guerra de la Independencia», en *La Guerra de Independencia (1808-1814). Perspectivas desde Europa*, Actas de las Terceras Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España contemporánea, Jaén, Universidad de Jaén, 2002, p. 45.

² ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La invención de la guerra de la independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 12 (1994), pp. 75-99. En México los títulos de la historiografía escrita por los contemporáneos muestran las mismas vacilaciones: ZAVALA, L. de: *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*; BUSTAMANTE, C. M.^a de: *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*; FRAY SERVANDO TERESA DE MIER: *Historia de la revolución de Nueva España...*, escribiendo Lucas ALAMÁN más tarde, a finales de los años 1840, su *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*.

³ LANGA LAORGA, *op. cit.*, considera que la guerra española como levantamiento popular fue un modelo para las guerras de «liberación» en Hispanoamérica; se ha subrayado más acertadamente el profundo parentesco cultural entre España e His-

historiográfica unas y otras pierden mucho de la singularidad y originalidad que las caracterizan, rasgos que, al contrario, son ahora ampliamente reconocidos en la revolución política y el liberalismo hispánico. Gracias a los estudios recientes que adoptan perspectivas políticas, sociales, culturales y también más estrictamente militares sobre las guerras, se pueden rastrear las innumerables semejanzas existentes entre los procesos bélicos hispánico e hispanoamericano⁴. Permiten afirmar de golpe que el listado elaborado por J. Álvarez Junco respecto de las características y motivaciones de la guerra española —en desorden: guerra internacional, guerra civil, galofobia, descrédito de la política de Godoy, guerra religiosa, protesta social, preponderancia del patriotismo local sobre la unidad nacional, dispersión del poder mediante la creación de las juntas—⁵ se ajusta perfectamente a una perspectiva comparatista aplicada al conjunto de las guerras hispánicas.

En ambos casos, las guerras son inseparables del problema político interno que estuvo en su origen y que, a su vez, evolucionó sin cesar debido a su enlazamiento con las dinámicas bélicas. Hace falta encararse a la trayectoria política de la guerra y dar cuenta de la naturaleza peculiar del vínculo entre revolución y guerra en el mundo hispánico de la época para rebasar las disyuntivas esterilizantes entre «revolución», «guerra civil» y «guerra de independencia». Siendo el lugar de la soberanía, la legitimidad y la lealtad, unos problemas y factores determinantes y comunes de la revolución y del desencadenamiento de los conflictos armados, las guerras hispánicas no sólo son comparables entre sí, sino que constituyen un fenómeno histórico único, propio de un conjunto imperial multiseccular en proceso de desintegración.

panoamérica, lo cual explica la similitud entre las guerras respectivas, cfr. DEMÉLAS, M.-D.: «De la “petite guerre” à la guerre populaire: genèse de la guerilla comme valeur en Amérique du sud», *Cahiers des Amériques latines*, 36 (2001), pp. 17-35 (p. 17).

⁴ La bibliografía sobre «las guerras de independencia» hispánicas es inmensa. Sobre España, remitimos al trabajo exhaustivo de MAESTROJUAN CATALÁN, J.: «Bibliografía de la Guerra de Independencia española», disponible en <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/018/art018.htm>.

⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 120-125.

«Guerra de independencia» e historia patria

Desde los años veinte las historias patrias que se escribieron en el área hispánica sobre revolución y guerra adoptaron un punto de vista patriótico-nacionalista que transformó en punto de partida lo que fue el punto de llegada de la desintegración del imperio español: la nación como marco de referencia. Según lo escribió F.-X. Guerra muy claramente: «*Seul le besoin pressant de consolider des pays incertains et de les conformer au modèle de l'Etat-nation qui triomphait alors en Europe explique que les auteurs de l'histoire patria * [...] se soient épuisés à faire de l'indépendance l'aboutissement pour ainsi dire naturel et inéluctable de la préexistence de la nation [...] L'indépendance précède aussi bien la nationalité que le nationalisme*»⁶. De ahí el énfasis puesto por la historia patria en la caracterización de la lucha de los años 1810 como «guerra de independencia», «de emancipación» o «liberadora». En todos los nuevos países, incluso «España», la coherencia del relato patriótico se construyó en torno a la idea del «despertar de la nación» mediante una sublevación popular —«insurrección», «levantamiento»—, un cambio de poder endógeno y singular —«revolución»— y una guerra del pueblo contra un potente y despótico enemigo: los franceses en España, los españoles en América. La «invención de la guerra de independencia»⁷, que se impuso definitivamente en España en los años 1840, marginalizando las apelaciones que habían sido propias de los actores y testigos de los hechos, enfatizó la unanimidad y espontaneidad de la lucha popular contra el enemigo invasor y tiránico, minimizó y redujo al silencio los conflictos internos ligados a la «revolución», legitimó con ello el mito nacional⁸ y, en ambos lados del Atlántico, borró de la memoria colectiva la índole de la ruptura, ruptura entre las «partes integrantes» de la antigua monarquía, entre sus «pilares» históricos, España y América, entre la «madre patria» y sus «hijos», entre los que, en

* En español en el original.

⁶ GUERRA, F.-X.: «La nation en Amérique espagnole: le problème des origines», *La nation*, revista *La pensée politique*, París, Hautes Études-Gallimard-Le Seuil, mayo de 1995, pp. 85-106 (p. 87).

⁷ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*

⁸ *Ibid.*

1808, se llamaban «hermanos»⁹. En el mundo hispánico la independencia fue un fenómeno plural, *las independencias* que fragmentaron lo que antes había sido un conjunto fuertemente integrado en el plano político y cultural: independencia entre España y América, pero también de los territorios americanos *entre sí*, separándose los unos de los otros para conformar varias entidades políticas soberanas¹⁰. No viene al caso insistir aquí en las características de esta historia patria que, aparte de la escenificación de «la» independencia, comparte muchos rasgos con las demás historiografías nacionales del siglo XIX, siendo su función no sólo la legitimación del mito nacional, sino también su socialización mediante la escuela, los catecismos políticos, la elaboración más o menos consensual de un calendario «nacional» con su secuela de festividades públicas, la creación de un panteón de héroes y mártires, etc.¹¹

En cambio, conviene detenerse en la precariedad existencial de los nuevos países, sellada en lo interno por la inestabilidad política y los encarnizados conflictos civiles que caracterizaron, a lo largo del siglo XIX, tanto a España como a las repúblicas hispanoamericanas, en lo externo por la debilidad del conjunto en el Concierto de las Naciones y en las relaciones internacionales¹² que, durante el siglo XIX, jerarquizaron a los Estados en función de su facultad para asegurar su expansión económica mediante la credibilidad de un Estado estable y dotado de un potencial militar y/o naval disuasivo y ofensivo.

En calidad de nación independiente de los territorios americanos, España nunca recuperó lo que había sido su antigua potencia hasta el siglo XVIII, cuando, a pesar del auge de las potencias inglesa y francesa, seguía siendo envidiada, cortejada y/o combatida por ambas a raíz de los recursos que le proporcionaban las riquezas americanas.

⁹ Según Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán (Nueva España), no se trataba de una guerra entre hermanos sino de una guerra de los hijos contra su padre (el rey) y su madre (la patria) para conquistar el poder. Citado por FERRER MUÑOZ, M.: «Guerra civil en Nueva España (1810-1815)», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 48, 1991, pp. 391-434 (p. 394).

¹⁰ Para una visión de conjunto sobre la desintegración de la monarquía, cfr. ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

¹¹ Sobre el caso español, ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*; sobre las naciones hispanoamericanas, ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *op. cit.*

¹² VÁZQUEZ, J. Z.: «Una difícil inserción en el concierto de las naciones», en ANNINO, A., y GUERRA, F.-X.: *op. cit.*, pp. 253-284.

Desde antes de la pérdida completa de sus dominios americanos, España figuró en el Congreso de Viena como potencia de segundo orden, a la que no se le compensó, ni siquiera con la proclamación del principio de legitimidad, los esfuerzos que había desplegado en la guerra anti-napoleónica. En cuanto a los países americanos, baste recordar que nacieron a la existencia política arruinados por las guerras de España en Europa y por las guerras que emprendieron contra el gobierno español, sin ayuda militar y financiera proveniente de otras potencias¹³. Peor aún, sólo consiguieron su reconocimiento *de jure* por parte de Gran Bretaña, y de otras potencias en lo sucesivo, a cambio de desventajosos tratados de «comercio y amistad» y leoninos contratos financieros.

Aquí está la paradoja. El área hispánica se convirtió, mucho antes que la mayoría de los pueblos europeos, en el laboratorio de la construcción de los Estados-naciones modernos y, sin embargo, se caracterizó desde el principio por la extrema debilidad tanto interna como externa de sus respectivos países: por una precaria y casi nociva «independencia». El origen de tanta debilidad hay que buscarlo en la índole muy particular que, en el mundo hispánico, se dio al vínculo entre revolución y guerra. Este factor a su vez remite a las estructuras peculiares que habían sido propias de la monarquía española. En efecto, a diferencia de las monarquías francesa e inglesa de finales del siglo XVIII, la española logró llegar hasta el año 1808 bajo la forma de un conjunto imperial compuesto de múltiples cuerpos políticos agregados cuya unidad descansaba en la lealtad compartida hacia dos figuras trascendentes y estrechamente vinculadas: Dios y el rey.

«Revolución y guerra»

Cuando llegó a España la noticia de las abdicaciones de Bayona, no fueron las instituciones centrales del absolutismo («el Estado»), sino las comunidades políticas «naturales»¹⁴ las que reaccionaron

¹³ BUSHNELL, D., y MACAULAY, N.: *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, Nueva York, Oxford University Press, 1994.

¹⁴ Sobre la diferencia entre las comunidades o corporaciones «naturales» o «necesarias» (tales como las ciudades), y las «personales», cfr. MICHAUD-QUENTIN, P.: *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age latin*, París, 1970.

a la usurpación del «Rey intruso» y a la amenaza del ejército extranjero estacionado en el territorio peninsular. Debido a la acefalia del imperio, unas insurrecciones de índole fundamentalmente legitimista presentaron desde el principio las características de un proceso revolucionario: la soberanía cambió de manos. A los pocos días del estallido de los levantamientos, las comunidades que formaban la estructura política originaria de la monarquía¹⁵ y que el discurso patriótico de 1808 llamaba «los pueblos»¹⁶ asumieron, mediante sus juntas provinciales de gobierno, las prerrogativas o regalías que eran distintivas y exclusivas del monarca: declarar la guerra, levantar hombres para formar ejércitos, exigir recursos para financiar el conflicto, establecer relaciones diplomáticas entre sí y con Gran Bretaña¹⁷. Dos motivos presidían la formación de las juntas: conservar o restablecer el orden público después de los motines y tumultos populares; organizar la defensa contra el ejército francés y el «usurpador». Compuestas de elementos aristocráticos y corporativos¹⁸, las juntas se proclamaron soberanas y actuaron como tales: sus prácticas político-militares confirmaron la efectividad del cambio de poder. A pesar de que su argumentación legitimizadora descansaba en las concepciones pactistas heredadas de la Edad Media y del régimen habsburgo, en realidad su creación no estaba autorizada por las leyes fundamentales de la monarquía. Por lo tanto se trataba, sin lugar a dudas, de un proceso revolucionario. La ausencia del rey, elemento federador de la monarquía, desembocó con una velocidad abrumadora en un proceso de desintegración política y de «desmantelamiento del Estado»¹⁹.

El detenimiento de la dinámica desintegradora, que se anunciaba fatal para la situación militar aun después de Bailén, fue el principal motivo para la creación de la Junta Central en septiembre de 1808. Se intentaba destruir la «hidra del federalismo»²⁰. Pero la Central

¹⁵ GUERRA, F.-X.: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, cap. II, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 55-84.

¹⁶ HOCQUELLET, R.: *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, París, La Boutique de l'histoire, 2001, p. 118.

¹⁷ MOLINER PRADA, A.: «Guerra y revolución en España a través de la correspondencia diplomática y consular francesa», en *La Guerra de Independencia...*, *op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁸ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 145 y ss.

¹⁹ Expresión tomada de MORENO ALONSO, M.: *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, Algazara, 1997, p. 37.

²⁰ Fórmula de Manuel Quintana en 1809, citado por HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, p. 207.

encontró muchas dificultades para conseguir el reconocimiento de su autoridad suprema, o sea, soberana, por las juntas provinciales²¹, cada una de las cuales «aspiraba a ejercer la soberanía y dar la ley a las demás»²². Siendo depositarias del poder originario de la comunidad, las juntas no acataron completamente y de buena gana las disposiciones de la Central, que tendían a limitar sus atribuciones²³. A pesar de sus intentos por retomar el control de la dirección y financiación de la guerra, la Central acabó por disolverse en medio del desprecio universal y ceder el paso a una Regencia. La convocación de las Cortes respondió a la necesidad de reconcentrar el poder en función de una representación política que fuera menos limitada que la de la Central²⁴. Tal fue también el sentido de la proclamación por las Cortes extraordinarias, el día de su apertura, de su propia soberanía. En cuanto a la Constitución de marzo de 1812, fijaba el lugar de la soberanía «esencialmente en la nación»²⁵, con lo cual radicalizaba la revolución al operar una doble ruptura: respecto de la fragmentación operada por la dispersión inicial de la soberanía en las juntas provinciales, y respecto de la legitimidad dinástica, creando de golpe la situación ideal para un conflicto de lealtades hacia principios contrarios de legitimidad.

Otro aspecto de la revolución española en aquellos años fue su extensión a los territorios americanos. La dispersión del poder no ocurrió en las Indias hasta 1810. Aunque la idea de crear juntas gubernativas se planteó desde 1808, en medio de grandes manifestaciones de lealtad hacia Fernando²⁶, las autoridades regias (virreyes, capitanes generales, audiencias) lograron descartarla al no ser justificada por insurrecciones populares ni por la amenaza directa de un ejército extranjero. Los americanos, por el momento, reconocieron la autoridad de la Central mediante juramentos. Sin embar-

²¹ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 198-205.

²² Citado por MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, p. 104.

²³ LOVETT, G. H.: *La guerra de independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, 2 vols., I, Barcelona, Península, 1975, p. 298.

²⁴ Sobre el problema crucial de la representación política, GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, *passim*.

²⁵ Sobre la disputa constitucional sobre el lugar y la índole «originaria» o «esencial» de la soberanía, cfr. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico: las Cortes de Cádiz*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

²⁶ GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

go, todo cambió en 1810 cuando recibieron simultáneamente las noticias de la invasión de Andalucía por los franceses, de la disolución de la Junta Central y de la creación de la Regencia, a la que se les pedía obedecer. Entonces formaron juntas de gobierno en varias capitales de la América meridional —Caracas, Buenos Aires, Santa Fé de Bogotá, Quito, Santiago— y el fenómeno se expandió a ciudades de rango menor, sobre todo en Nueva Granada. El movimiento juntista americano tiene varias significaciones. Fue, indudablemente, una imitación del juntismo español, basada, por una parte, en el mismo supuesto de la devolución de la soberanía a los pueblos en ausencia del rey legítimo y, por otra, en la reivindicación de la igualdad política entre los reinos americanos y los peninsulares. Fue también una reacción de desconfianza hacia un poder nuevo, la Regencia, para cuya creación los reinos americanos no fueron consultados y cuya legitimidad era, a su juicio, altamente dudosa. Asimismo, fue una reacción de defensa en contra del «usurpador» y en nombre de «la conservación de los derechos de Fernando VII», ya que España parecía vencida militarmente y caída en manos de los franceses y de José I. Corolariamente, respondió también a la preocupación por el orden público y la conservación de las leyes, los derechos colectivos, los usos y costumbres propios de los reinos. Como en España, se trataba, por una parte, de una revolución conservadora²⁷, pero también desintegradora en el sentido de que multiplicaba los focos de poder «soberano». Sólo Nueva España presentó aparentemente un modelo distinto, puesto que «la revolución» empezó no en la capital sino en una provincia y, como en España a finales de mayo de 1808, bajo la forma de una insurrección popular cuyos lemas eran tanto la lucha contra «el usurpador» como «muerte a los gachupines»*. La excepción novo-hispana, sólo aparente, se explica por el descontento acumulado desde el año 1808, cuando la creación de una junta de gobierno en la ciudad de México se vio frustrada por un golpe de fuerza. Caracterizado por su amplitud y su excepcional violencia, este levantamiento desembocó, sin embargo, como en España, en la formación de una «Suprema Junta» que trató de dirigir la insurgencia entre 1811 y 1814.

²⁷ Un conservadurismo confirmado por la composición de las juntas que guardaron la misma composición que en España al reunir a los patricios y representantes de las principales corporaciones urbanas.

* Gachupín: voz insultante para designar, en Nueva España, a un español peninsular; en los Andes se dice «chapatón».

Como en España, la dispersión de la soberanía en América desembocó en guerras. Por el momento, cabe subrayar las diferencias entre la situación peninsular y la americana. Para empezar, la ausencia de tropas extranjeras más la aparición inmediata de un conflicto de lealtades, hizo que las guerras hispanoamericanas fueran internas, oponiendo las ciudades y provincias juntistas contra las que reconocían la autoridad de la Regencia, y luego de las Cortes. Frente a los acontecimientos peninsulares de 1810, cada ciudad, cada provincia, tuvo que redefinir su posición²⁸ y trató de imponerla a sus rivales mediante expediciones armadas: fue la época de las guerras «cívicas» en Venezuela y Nueva Granada²⁹ y en menor medida en el Río de la Plata³⁰. El conflicto era interno a la monarquía como estructura política, puesto que las juntas americanas estaban seguras de la legitimidad de sus derechos y de la justa causa que defendían (la conservación de los dominios de Fernando), mientras que la Regencia adoptó de inmediato una actitud intransigente, luego asumida por las Cortes, en el sentido de considerar a los americanos juntistas como «rebeldes» desleales a la España combatiente. En segundo lugar, más allá de la diversidad de los conflictos armados locales que estallaron en todas partes, en América del sur la existencia de un inquebrantable baluarte regentista, «lealista» o «realista», desembocó en una «guerra continental»³¹ que opuso el virreinato de Perú y sus fuerzas armadas a los gobiernos juntistas vecinos. Y, finalmente, los conflictos armados en América, al oponer fundamentalmente a los americanos entre sí, los obligaron a redefinir sus identidades colectivas y a construir oposiciones nítidas: los insurgentes, que hasta 1810 se llamaban todos «españoles americanos», se definieron a sí mismos como «americanos», insurgentes y patriotas, y a sus adversarios como «españoles», despóticos y opresores de los americanos³².

²⁸ GUERRA, F.-X.: «Identidad y soberanía: una relación compleja», en GUERRA, F.-X. (dir.), *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Complutense, 1995, pp. 207-239 (p. 227).

²⁹ THIBAUD, C.: *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-IFEA, 2003, pp. 72 y ss.

³⁰ VERDO, G.: *Les Provinces désunies du Río de la Plata, 1808-1820*, Tesis de doctorado, Universidad de París-I, 1999 (en prensa, Publications de la Sorbonne).

³¹ La expresión es de DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IFEA-Instituto de Estudios Peruanos, 2003 (1.ª ed. francesa, 1992).

³² GUERRA, F.-X.: «Identidad y soberanía...», *op. cit.*

Sin embargo, las diferencias no deben disimular un hecho fundamental: en 1808-1810 se había desmantelado el Estado en el conjunto de la monarquía mediante la dispersión de los poderes soberanos y la división de las lealtades. La fragmentación se enraizaba en la potencia, en ambos lados del Atlántico, de las instituciones locales y de su capacidad para asumir las regalías y atribuciones propias de la soberanía del rey. El armazón institucional de la soberanía regia se había desvanecido al revelarse incapaz de organizar la respuesta a la «traición» de Napoleón³³. En Nueva España, en la audiencia de Quito, en el virreinato del Río de la Plata y, peor aún, en Nueva Granada y Venezuela, el proceso se tradujo por una fragmentación extrema de los poderes soberanos; en la Península, sólo la ocupación de casi todo el territorio por el ejército francés a principios de 1810 disimula el hecho de que las funciones de gobierno se habían también diseminado entre las distintas juntas provinciales.

La revolución hispánica tenía, pues, un poder extraordinariamente corrosivo respecto de las instituciones estatales absolutistas y centralizadoras. Desde el punto de vista de las formaciones militares y de las formas de la guerra, el desmantelamiento del Estado se expresó de manera similar en España y en América. En ambos casos, lo que llama primero la atención es la fragilización, cuando no la marginalización o el derrumbamiento del ejército regular, el «ejército del rey», en provecho de formaciones que se caracterizaban por la preponderancia de los civiles tanto en su control como en su composición: las milicias y las guerrillas³⁴. Como corolario, destaca la parcelización de la organización militar, el localismo de la formación de las fuerzas armadas, de las funciones de defensa y de las iniciativas ofensivas. Es bien sabido que la «gran estrategia» napoleónica fue corroída por el tipo de guerra que libraban las guerrillas españolas frente al ejército regular francés. Pero el ejército español y su actuación estratégica fue también víctima de la dispersión del poder al nivel local. En la Península, las juntas provinciales entablaron a veces relaciones conflictivas con los jefes militares estacionados en sus respectivas jurisdicciones, mientras que formaban sus propias milicias para asegurar el buen orden y reclutaban voluntarios para integrarlos

³³ GUERRA, F.-X.: *Modernidad...*, *op. cit.*, p. 123.

³⁴ THIBAUD, C.: *op. cit.*, *passim*, y DEMÉLAS, M.-D.: «De la "petite guerre" à la guerre populaire...», *op. cit.*

en las tropas veteranas³⁵. En el caso de Nueva Granada y Venezuela, como ha demostrado Clément Thibaud, las juntas desconfiaban del ejército regular, fundamentalmente porque su existencia no cuajaba con el organicismo propio del cuerpo político tradicional; así, las juntas neutralizaron a los profesionales de la guerra mediante la inflación del número de milicias que ellas mismas organizaban³⁶. Tanto las milicias como las guerrillas, sea cual sea el origen de estas últimas, se caracterizan por rasgos íntimamente relacionados entre sí. Sobresale su vínculo orgánico con las sociedades y los poderes locales, en la medida en que las unas dependen de su ayuda y protección para sobrevivir mientras las otras suelen organizarse conforme a las estructuras corporativas y sociales (y/o, en el caso americano, étnicas); con ello, su actividad bélica tiende a restringirse a un ámbito local o regional. Esto, a su vez, refuerza las atribuciones y la autonomía de los poderes locales³⁷, al mismo tiempo que atomiza la acción de los ejércitos regulares. En ciertos casos (como en Nueva España, Perú o Alto Perú), los realistas utilizan formas de contra-insurrección que se apoyan en la auto-defensa de los pueblos mediante milicias y contra-guerrillas³⁸. Además, en todo el conjunto hispánico la aparición de las guerrillas y del tipo de combate que implicaba conllevó el aflojamiento de la disciplina y de las jerarquías propias de la institución castrense, así como la abolición del derecho de gentes y de las reglas usuales de la guerra en materias como el tratamiento de los prisioneros o la distinción entre gentes armadas y poblaciones civiles³⁹.

No paran ahí las interferencias entre revolución y guerra porque una y otra seguían evolucionando conforme a la vinculación entre ambas dinámicas. En 1812 la Constitución de Cádiz respondió a la imponente movilización popular contra los franceses con la proclamación de la soberanía de la nación. Con ello contribuyó pode-

³⁵ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 172-175, y MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, pp. 169-188.

³⁶ THIBAUD, C.: *op. cit.*, p. 56.

³⁷ El mismo fenómeno se produce en la audiencia de Quito, en Nueva España, o en el Río de la Plata; cfr. MORELLI, F.: *Territorio o nazione. Riforma e dissoluzione dello spazio imperiale en Ecuador, 1765-1830*, Soveria Manelli, Rubettino Ed., 2001; ORTIZ ESCAMILLA, J.: *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, 1997, y VERDO, G.: *op. cit.*

³⁸ ORTIZ ESCAMILLA, J.: *op. cit.*

³⁹ THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 261 y ss.

rosamente a modificar el significado de la guerra al introducir una dimensión adicional en el juego de las lealtades. Confirió a la guerra contra el francés una dimensión que no tuvo cuando estallaron los levantamientos: la lucha de una nación contra otra nación. Por lo menos era el sentido que tenía para los patriotas liberales, mientras que para los partidarios de la soberanía regia, el fin de la guerra y la victoria sobre los franceses se perfiló como la posibilidad, gracias al retorno del rey, de restablecer el absolutismo y las leyes fundamentales. El conflicto político fue ganando virulencia en 1813 cuando el ejército francés empezó su retirada y las Cortes entraron en la vía de nuevas reformas que afectaban al orden social imperante y a la Iglesia⁴⁰. En América también la promulgación de la Constitución contribuyó a cambiar el sentido de las luchas, porque las regiones «realistas», al ser promulgada la Carta gaditana en sus territorios, se volvieron de golpe constitucionalistas, con lo cual ya no encarnaban el «despotismo», sino que, al contrario, ofrecían a los americanos crecidas oportunidades de representación y de participación política en el gobierno imperial; si bien este giro político le quitó apoyos a la insurgencia en Nueva España, en Perú provocó el estallido de la insurrección de Cuzco y extendió la guerra civil a todo el sur del virreinato⁴¹. La proclamación de la Constitución contribuyó también a radicalizar las propuestas políticas del bando patriota, fenómeno que se observa en todas las zonas insurgentes: tal fue el caso en el Río de la Plata o en Venezuela, en donde los patriotas recurrieron a una retórica de tono jacobino y republicano que les enajenó la opinión y favoreció el retorno a la lealtad monárquica⁴²; también influyó en Nueva España, donde Morelos, generalísimo de los insurgentes, promulgó una constitución que reconocía el principio de la soberanía de la nación y reflejaba claramente su inspiración en la Carta gaditana.

La vuelta de Fernando VII al trono y el consiguiente restablecimiento del absolutismo provocó, a su vez, una redefinición del sentido y de los objetivos de las luchas. Por razones muy variadas, en España muchas de las provincias que se habían sublevado en 1808 contra el rey intruso se volvieron a movilizar a favor de la

⁴⁰ LOVETT, G.: *op. cit.*, II, pp. 359 y ss.

⁴¹ DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política...*, *op. cit.*, pp. 218-220.

⁴² THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 149 y ss.

abolición de la Constitución⁴³. Mientras tanto, en América provocó reacciones contrastadas. Decepcionó a muchos sectores que habían mantenido su lealtad hacia el gobierno peninsular y se habían beneficiado de las disposiciones de la Constitución de 1812; en cambio, en las zonas juntistas, en particular en Nueva Granada y Venezuela, fue bien acogida por amplios sectores de la población, agotados por los reclutamientos y las exacciones fiscales de los patriotas. Pero un resultado inesperado del restablecimiento del absolutismo fue que provocó cierta armonización entre las razones de luchar respectivas de los liberales peninsulares y de los patriotas americanos. Esto se ve muy claro en la cuestión de las expediciones militares que el gobierno fernandino organizó para «reconquistar» los territorios «rebeldes»: los cuerpos expedicionarios estacionados en Cádiz, en los cuales se encontraban numerosos oficiales liberales, se transformaron en focos de oposición activa al régimen absolutista, llegando incluso a sabotear por completo la expedición militar al Río de la Plata⁴⁴. El ejército regular se encontraba de nuevo fragilizado a raíz de la politización de los oficiales en torno a lealtades contrarias, hacia el rey o hacia la Constitución. Originada en el descontento de las tropas prontas a zarpar para la Tierra Firme, la «revolución de Riego» desembocó en el retorno de los liberales al poder, nuevo viraje en el proceso político-bélico que seguía su curso en América. Por una parte, los liberales peninsulares estuvieron convencidos de que el restablecimiento de la Constitución sería suficiente para recuperar la lealtad de los insurgentes y mandaron comisarios encargados de negociar con ellos su reintegración en el seno de la monarquía constitucional. Pero el resultado fue inesperado: se firmaron armisticios que transformaron a los «rebeldes» en representantes de «naciones» que luchaban por su emancipación, como fue el caso del armisticio de Trujillo entre Bolívar y Morillo en Venezuela⁴⁵, o de los Tratados de Córdoba entre Iturbide y el virrey O'Donojú en Nueva España. En este caso las guerras acabaron por ser efectivamente verdaderas «guerras de independencia».

⁴³ MAESTROJUAN CATALÁN, J.: *op. cit.*

⁴⁴ WOODWARD, M.-L.: «The Spanish Army and the Loss of América, 1810-1824», en ARCHER, C.-I.: *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington (Del.), Scholarly Resources Inc., 2000, pp. 299-319.

⁴⁵ THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 469-476; sobre el armisticio en Perú, FISHER, J. R.: «The Royalist Regime in the Viceroyalty of Peru, 1820-1824», *Journal of Latin American Studies*, núm. 32, 2000, pp. 55-84 (p. 69).

Por otra parte, los oficiales realistas se dividieron profundamente, ya que los partidarios del absolutismo sentían disgusto al servir a un gobierno opuesto a sus convicciones, mientras que los liberales ya no podían combatir a unos patriotas americanos con los cuales compartían los mismos ideales anti-absolutistas. Con ello los desarrollos paralelos y entrelazados de la guerra y de la revolución nos llevan insensiblemente a plantear los conflictos bélicos sufridos por el mundo hispánico en términos de guerra civil.

«Guerra civil»

Hablando de la «invisibilidad» de las guerras civiles, G. Ranzato ha subrayado el problema que estos conflictos plantean para su identificación, dado que, siendo difícilmente admisible la violencia radical que les quita su heroísmo y su legitimidad a las «buenas causas», suelen disimularse detrás de sus finalidades, por ejemplo, «la revolución» o «la guerra de independencia». En muchos casos, por lo demás, la guerra civil no sucede, sino que precede, al despliegue de las «grandes finalidades» ideales, las cuales se revelan, a fin de cuentas, como el recipiente agregativo de múltiples objetivos más limitados y parciales, de motivaciones particulares que pueden pasar de lo privado a lo público⁴⁶, lo mismo que motivaciones colectivas se transmutan de sociales en políticas. Por otra parte, los contrincantes de las guerras fratricidas se aprovechan de la desaparición del control habitual de la autoridad legítima para adoptar comportamientos excepcionalmente violentos, que transforman al más próximo, pariente o vecino, en un enemigo deshumanizado sobre el cual se ejerce el poder por excelencia de vida y muerte⁴⁷. La guerra civil, por lo tanto, degenera fácilmente en una «guerra total» que involucra a la cultura y a la política, a los militares y a los civiles, que divide las familias, las vecindades y los pueblos.

Visto desde esas perspectivas, el conflicto civil en la Península dista mucho de limitarse al enfrentamiento interno de las elites, divididas entre los afrancesados y absolutistas que reconocieron a José I y los que adoptaron la bandera del patriotismo. Asimismo, la guerra

⁴⁶ RANZATO, G.: «Evidences et invisibilité des guerres civiles», en MARTIN, J.-C. (dir.): *La guerre civile entre histoire et mémoire*, Nantes, Ouest Editions, 1994.

⁴⁷ MARTIN, J.-C.: «Introduction», en *ibid.*

civil americana no se agota en el hecho de que en ambos bandos, realista e insurgente, los americanos constituían una aplastante mayoría, sea en lo civil o en lo militar, siendo el binomio españoles/americanos el resultado, como ya hemos dicho, de una construcción identitaria sentida como necesaria para transformar la guerra fratricida en guerra «externa» y «libertadora».

Una parte del problema reside en determinar si la guerra española contra los franceses puede o no conducir a una caracterización en términos de «guerra civil». Como bien se sabe, la política de alianza con Francia a partir de 1795 fue en gran parte un asunto propio de Godoy, «el Príncipe de la Paz», enlazándose con las divisiones políticas internas que despertaba, como consecuencia de su privanza y del «despotismo ministerial», la marginalización de las facciones políticas de tiempos de Carlos III, reagrupadas en torno a la figura del Príncipe de Asturias dentro del llamado «partido fernandino». La tensión política se complicaba por el hecho de que las élites ilustradas, afrancesadas y partidarias de profundas reformas en la monarquía, se repartían entre partidarios y adversarios de Godoy, entre absolutistas modernizadores y partidarios de una ampliación de la participación política⁴⁸. En cuanto a los sectores populares, se resentían de las crecidas imposiciones y se escandalizaban por las querellas y la pésima conducta moral de la familia real; pero, además, podía resultar difícil para ellos comprender la justificación de una alianza con quienes habían roto el Pacto de Familia y ejecutado a un pariente del rey de España, contra quienes se había librado una guerra malograda pero popular en 1793-1795, desatándose en aquel entonces una propaganda que presentaba a la Revolución francesa y sus protagonistas bajo los colores apocalípticos de la impiedad, la herejía y el ateísmo. Si bien la prensa española de principios del siglo XIX presentó una imagen positiva de Napoleón y el Imperio, si bien los soldados del ejército imperial fueron recibidos como amigos en las ciudades donde se acuartelaban a finales de 1807⁴⁹, el pueblo por lo general los veía con inquietud y suma desconfianza. De suerte

⁴⁸ B. HAMNETT ha subrayado la existencia de un «propósito común de modernizar las estructuras administrativas y económicas» —y, se podría añadir, culturales— en *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 32.

⁴⁹ AYMES, J. R.: «La imagen de Francia y de los franceses en España en 1808», en *La Guerra de la Independencia...*, *op. cit.*, pp. 98-99.

que la renuncia colectiva, sin par en la historia monárquica europea, que hicieron los Borbones de todos sus derechos sobre la Corona de España a favor de Napoleón, vino a rematar, que no a desatar, una crisis dinástica y política interna que se incubaba desde los años anteriores.

El relato de la *Peninsular War* —así llaman los ingleses a la «Guerra de Independencia» española— atribuye la mayor parte de la victoria sobre Napoleón a Wellington con cierta parcialidad chovinista⁵⁰, pero tiene el mérito de establecer la verdad sobre la naturaleza del conflicto principal, que no oponía España a Francia —a pesar de que, obviamente, el ejército español actuó al lado de las fuerzas anglo-portuguesas— sino que se ubicaba entre Gran Bretaña y Francia, siendo una de las posturas lograr el control sobre las posesiones españolas de ultramar⁵¹. A partir del Tratado de San Ildefonso, España cumplió un papel subordinado y supletivo en las relaciones internacionales y las coaliciones continentales, a remolque de su temible aliado francés⁵². Por lo tanto, que los levantamientos populares de 1808 hayan precedido y luego impuesto el cambio de alianzas no es sólo coyuntural: lo impusieron con la fuerza de un movimiento que, dirigido contra el invasor y el usurpador, también ajustaba cuentas con la política seguida por el gobierno godoyista mucho antes de 1808. Por cierto, las movilizaciones populares, empezando por el motín de Aranjuez que acabó con la prianza de Godoy, no tuvieron la espontaneidad que les atribuyó la historia patria, ya que fueron propiciadas por las redes de opositores a Godoy⁵³. Pero la división política en el seno de las elites españolas —entre godoyistas y fernandinos, entre afrancesados pro-José I y afrancesados patriotas, luego en el bando patriota entre liberales y serviles— no se reprodujo a nivel de las movilizaciones populares, aunque éstas desarrollaron a veces sus propios objetivos de cambio⁵⁴. La guerra popular contra el francés fue poderosamente enmarcada, desde el punto de vista ideológico y cultural, por el discurso patriótico inspirado por el clero

⁵⁰ ESDAILE, C.: *The Peninsular War: A New History*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2003.

⁵¹ LANGA LAORGA, M. A.: *op. cit.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ HOCQUELLET, R.: *op. cit.*, pp. 91 y ss.

⁵⁴ «Los antagonismos sociales existentes en los años inmediatamente anteriores al estallido de la revolución son manifiestos. El bandolerismo es uno de sus reflejos más característicos», MORENO ALONSO, M.: *op. cit.*, p. 160.

que retomó los temas y lemas que habían sido los de la «Guerra Gran». Dentro de esta perspectiva, se puede argumentar que después del estallido de los levantamientos el conflicto interno entre aspiraciones y proyectos encontrados se resolvió momentáneamente a costa y expensas de los franceses. La implicación de los civiles en los sitios —Zaragoza, Gerona— que le dieron fama a la guerra peninsular como guerra «nacional» y «popular», o bien la violencia y crueldad de la lucha que libraron las guerrillas contra las tropas francesas presentan tanto los rasgos de una guerra civil como los de un conflicto bélico clausewitziano. Mientras tanto, como bien escribió B. Hamnett, «casi todos los tradicionalistas identificaban el liberalismo de Cádiz con la Revolución francesa, esto es, con el regicidio y con el ateísmo»⁵⁵. En 1813-1814 ciertos partidarios de la abolición de la Constitución y de todas las reformas de las Cortes acusaron a los jefes liberales de haberse confabulado con Napoleón para establecer en España una República patrocinada por el gobierno francés⁵⁶. El enemigo estaba dentro del cuerpo político y el conflicto de «las dos Españas» empezaba su larga carrera. Pero también en el caso de las guerras hispanoamericanas, el «enemigo», considerado como el adversario absolutamente ajeno y nocivo al cuerpo político que era necesario no sólo vencer sino exterminar mediante una «guerra a muerte»⁵⁷, estaba incrustado dentro de la patria desde antes del estallido del conflicto: los «franceses» en España, los «españoles» en América. Los franceses se habían incrustado en España no a raíz de una declaración de guerra y de una invasión, sino de un tratado y de una alianza que, fomentados por el aborrecido Godoy, habían desembocado en una «traición» —pero, ¿existe «traición» por parte de un «enemigo» o sólo por parte de un amigo o de un pariente? Los «españoles» contra quienes combatían los insurgentes americanos no eran principalmente, ni mucho menos, peninsulares establecidos en América, sino criollos americanos leales a las autoridades de la Península. No sólo los realistas fueron transmutados en «españoles», «gachupines» y «afrancesados», sino que se les atri-

⁵⁵ HAMNETT, B.: *La política española...*, *op. cit.*, p. 31.

⁵⁶ LOVETT, G.: *op. cit.*, II, p. 361.

⁵⁷ La «guerra a muerte» fue proclamada por Bolívar en 1813 en contra de los «españoles», o sea, de los realistas que combatían a los patriotas en Venezuela; entre otras disposiciones, preveía la masacre sistemática de los prisioneros. THIBAUD, C.: *op. cit.*, pp. 107 y ss.

buyeron todos los rasgos de herejes, impíos y despóticos que los combatientes españoles atribuían a los franceses. Los «gachupines» que ejecutaban los insurgentes del sur de la intendencia de México eran tratados, en lo simbólico como en lo bélico, como los franceses lo eran en España; se les acusaba de traicionar al rey Fernando y de intrigar para librar el reino a sus enemigos⁵⁸. El «francés» contra el cual se luchaba en España como en América era una figura extremadamente aborrecible porque se trataba de un enemigo interno que amenazaba las costumbres, la religión y el poder legítimo.

Los estudios sobre la literatura de combate muestran que, en el caso peninsular, hasta cierto punto se construyó también, después del estallido de la guerra, una diferenciación entre lo propio y lo ajeno, entre «el español» y «el francés», que fue más allá de la simple repetición de las oposiciones de la época de la «Guerra Gran» —piedad/impiedad o buenos vasallos/regicidas—, abarcando a toda una serie de hábitos, costumbres y rasgos de «carácter nacional» que hacían del «francés» un «alien». Era tanto más necesario cuando, en la primavera de 1808, las opiniones de las élites acomodadas y afrancesadas todavía no se habían fijado en una posición muy clara respecto del francés y de Napoleón. Había que forzar la toma de posición extremando la aversión hacia el francés⁵⁹, lo mismo que era indispensable para alentar el entusiasmo de los voluntarios en los reclutamientos. Pasó lo mismo en América con respecto a los «gachupines». Entre 1808 y 1810 circuló en toda América la literatura de combate peninsular: el despotismo y la impiedad que caracterizaban tanto a Napoleón como a su aliado Godoy, alentaron la movilización de los americanos en pro de los «hermanos» españoles: recibieron ya construida la figura del enemigo francés. Cuando, después de la formación de los gobiernos justistas y del estallido de las guerras, los insurgentes se volvieron en contra de las autoridades españolas y sus partidarios americanos, les atribuyeron todos los rasgos atribuidos por los españoles de la Península a los franceses y a los afrancesados. Este proceso de trasmutación de las figuras del enemigo de un territorio al otro según las circunstancias se reprodujo hasta el final: cuando en 1822-1823 la suerte de las armas se volvió a

⁵⁸ GUARDINO, P. F.: «The War of Independence in Guerrero, New Spain, 1808-1821», en ARCHER, C.: *op. cit.*, pp. 93-140.

⁵⁹ AYMES, J. R.: «La imagen de Francia y de los franceses en España en 1808», en *La Guerra de la Independencia...*, *op. cit.*, p. 88.

favor de los ejércitos patriotas, los realistas del Perú pintaron a Bolívar con los mismos colores que habían servido años antes para Napoleón, como un déspota y tirano contrario a la conservación de sus leyes y costumbres⁶⁰. Siguiendo la misma lógica, muchos insurgentes de Nueva España estaban convencidos de que el rey cautivo aprobaría su lucha contra los «gachupines» traidores, y llegaron a veces a creer que Fernando se había refugiado en Nueva España⁶¹.

Religión y guerra civil

Tanto en España como en América el clero regular y secular desempeñó un papel sobresaliente en las contiendas bélicas, no sólo *ex officio* sino también política, cultural y militarmente. Se le debe gran parte de la literatura de combate contra los franceses y los afrancesados en la Península, y en ambos bandos, insurgente y realista, en ultramar. La referencia religiosa fue capital en todas las circunstancias y el mismo léxico, los mismos valores fueron compartidos por todos los combatientes. Desde este punto de vista, existían más similitudes que diferencias entre un guerrillero peninsular de 1810 y un guerrillero altoperoano como el tambor mayor Vargas en 1815⁶²: ambos consideraban a sus enemigos como heréticos, pensaban participar de una cruzada, se amparaban debajo de la Providencia y solicitaban directamente la ayuda de la Virgen y los santos, concebían su propia muerte como un sacrificio en beneficio de una santa causa, fuera la del rey o la de la patria. Las huestes realistas de Boves, en los Llanos venezolanos, definían su identidad en torno a una doble lealtad inmemorial: hacia el rey, padre de la «nación» española (nación en el sentido tradicional de la palabra), y hacia la religión, que hacía falta defender contra los impíos mediante una cruzada⁶³. Los hombres armados oían misa antes de ir al combate enarbolando sus banderas previamente bendecidas por un capellán. En Nueva España, la Virgen de Guadalupe capitaneaba las bandas insurgentes al lado de los padres Hidalgo, Morelos o Matamoros, mientras los realistas se amparaban debajo de la bandera de la Virgen de Remedios.

⁶⁰ FISHER, J.: *op. cit.*

⁶¹ GUARDINO, P.: *op. cit.*

⁶² Sobre la dimensión religiosa de las guerras en general, y el tambor mayor Vargas en particular, cfr. DEMÉLAS, M.-D.: *La invención política...*, *op. cit.*, pp. 188-255.

⁶³ THIBAUD, C.: *op. cit.*, p. 200.

La cultura de guerra fue ante todo una cultura religiosa, compartida por todos los bandos en pugna, porque después del derrumbe dinástico de 1808, la religión era la que confería a las luchas su sentido último y su legitimidad más obvia. Fuese por cálculo o convicción, las elites patriotas, los liberales peninsulares y los pocos «jacobinos» y «radicales» del Río de la Plata, de Caracas o de Santa Fé de Bogotá no se atrevieron en ningún momento a romper abiertamente los lazos orgánicos que existían, en la cultura común legada por la monarquía, entre la ortodoxia católica y la legitimidad política. A pesar de que propició el nacimiento del constitucionalismo en el mundo hispánico, la revolución conjugada con la guerra se expresó sólo parcialmente mediante un nuevo lenguaje político, en el sentido de que la guerra activó más bien todas las referencias de la cultura política más tradicional y menos secularizada. No dejó de existir durante las contiendas una alianza objetiva entre las elites y los grupos populares, fueran éstos compuestos por los campesinos andaluces que apoyaban las partidas antifrancesas o por los indios peruanos o novohispanos involucrados en las guerrillas realistas o insurgentes. Políticamente hablando, es difícil sostener, como lo hace por ejemplo E. Van Young⁶⁴, la idea de que los «grupos subalternos» sólo participaron en las guerras para desarrollar sus propios objetivos limitados, localistas, puramente sociales y en función de una identidad «étnica» propia, opuesta a los proyectos supuestamente progresistas, liberales y «nacionales» de las elites. La involucración del clero, elite cultural tradicional presente en todos los niveles sociales, los discursos y las prácticas de los dirigentes políticos, los testimonios que tenemos sobre la participación popular en los conflictos abogan una vez más a favor de una revolución que, por ser conservadora de los pilares de la constitución política tradicional —religión, derechos corporativos, usos y costumbres—, desembocó en guerras encarnizadas. Las guerras precipitaron a su vez el cambio de poderes y la reformulación,

⁶⁴ VAN YOUNG, E.: «Los sectores populares en el movimiento mexicano de independencia, 1808-1821: una perspectiva comparada», en URIBE URÁN, V. M., y ORTIZ MESA, L. J. (eds.): *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía de América Latina y el Caribe*, Editorial Universidad de Antioquía, 2000, pp. 141-174; la misma perspectiva, más desarrollada, en VAN YOUNG, E.: *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology and the Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001; un punto de vista de raíz similar se encuentra en trabajos de HAMNETT, B.: *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

bajo ropajes constitucionales y/o discursos patrióticos, de una cultura de raigambre tomista según la cual la trilogía Dios, el pueblo y el rey (o la patria) conformaba natural y originariamente, o sea, sin la mediación artificiosa de las instituciones estatales y del derecho positivo moderno, el cuerpo político. La omnipresencia de la Iglesia en los conflictos participó también de la fragmentación del poder soberano y del derrumbe de las instituciones estatales. Por ello, en lugar de contribuir al reforzamiento del «Estado» como poseedor exclusivo de la violencia legítima, las guerras hispánicas lo aniquilaron desde su inicio y aplazaron por mucho tiempo su (re)constitución. Esto, obviamente, no facilitó la vuelta a la paz y a la estabilidad política, sino, al contrario, hizo interminables los conflictos internos, que se agudizaron en lugar de resolverse después de la derrota de los franceses en España. El hecho de que la legitimidad siguiera teniendo, en el mundo hispánico, un fundamento religioso y trascendental volvió muy difícil encontrar una salida política y constitucional al vacío creado en 1808; de ahí la «independencia sin constitución» de la que nos habla N. Botana⁶⁵ y que no se limita a los casos de Bolívar y San Martín, sino que abarca al mundo hispánico en su conjunto.

⁶⁵ BOTANA, N.: *La libertad política y su historia*, 1991, pp. 67-69.